



envagrif c.a.

ENVASADOS AGRICOLAS Y FRUTALES C.A.

P.O. Box 17-15-382-C
QUITO - ECUADOR

PRODUCTOS
María Morena



CALIDAD Y NATURALEZA

NOMBRAMIENTO

SEÑOR

HUGO ROMERO FLORES

CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ENVAGRIF C.A., reunida el 15 de Marzo de 1997, RESOLVIÓ por unanimidad elegirle a Ud. para el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el periodo de cinco años, a partir de la fecha de su aceptación y posesión, con los deberes y atribuciones contemplados en los Art. 21 y 22 del Estatuto Social constantes en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 12 de Diciembre de 1991, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.1.1-0387, de 13 de Marzo de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de Mayo de 1992, con el No. 951.

Al extenderle el presente nombramiento, sírvase suscribirlo, en señal de aceptación y posesión de dichas funciones.

Tumbaco, 15 de Marzo de 1997

ATENTAMENTE,

ING. ROBERTO ALMEIDA ALBÁN

GERENTE GENERAL DE ENVAGRIF C.A.

C.C.: 17-0044779-8

ACEPTACIÓN Y POSESIÓN.- En Tumbaco a 15 de Marzo de 1997, declaro mi Aceptación formal del cargo de PRESIDENTE DE ENVAGRIF C.A., ENVASADOS AGRÍCOLAS Y FRUTALES, para el que he sido designado, comprometiéndome a desempeñarlo de conformidad a la ley, y el Estatuto Social de la Compañía.

HUGO ROMERO FLORES
C.C.: 17-0387201-8

Con esta fecha queda escrito el presente documento bajo el N° 244 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 21 de Marzo de 1997

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 98-1-4-1
Econ. Bolivar Bolaños Garaicoa

986078

INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

SEÑOR (A)

ROMERO FLORES HUGO
REPRESENTANTE LEGAL

ENVAGRIF C.A. ENVASADOS AGRICOLAS Y
FRUTALES

Ciudad QUITO

Barrio

Calle VIA INTEROCEANICA KM 14.6 CALLEA

Intersección

Número 000904

Edificio

Piso

Teléfono 371127

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91-1-5-3-007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio de 1991.

CONSIDERANDO:

QUE del nombramiento recibido en esta Institución, se establece que el señor ROMERO FLORES HUGO PRESIDENTE de la compañía ENVAGRIF C.A. ENVASADOS AGRICOLAS Y FRUTALES expediente No. 47435, no ha inscrito tal documento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designación como REPRESENTANTE LEGAL.

QUE el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley y con el artículo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impondrá una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales generales, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior; y,

EN uso de las atribuciones que la Ley le confiere,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, a título personal, al señor ROMERO FLORES HUGO PRESIDENTE de la compañía ENVAGRIF C.A. ENVASADOS AGRICOLAS Y FRUTALES la multa de 129.400 SUCRES, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor ROMERO FLORES HUGO, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en el lugar habitual de su trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta Resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación en el término de la ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en

QUITO, a 09/02/1999

hernanb

Econ. Bolivar Bolaños Garaicoa
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION